

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**DISPOSICION SE-CFJ N° 363/16**

Buenos Aires, 11 de octubre de 2016

**VISTO:**

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 362/16 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE- CFJ N°362/16 se designó al Dr. Carlos María Parise para concurrir en representación del Centro de Formación Judicial al "*Encuentro de Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación*" que se realizará los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en San Miguel de Tucumán.

Que resulta necesaria la provisión de pasajes aéreos para la asistencia del Dr. Parise al mencionado Coloquio.

Que existen recursos presupuestarios disponibles en la cuenta 3.7.1. (Pasajes) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial para afrontar el pago de los pasajes aéreos del Dr. Parise.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil quinientos treinta y uno con ochenta y cinco centavos (\$4.531,85) a la empresa Chek In Travel Solutions, en concepto de pasajes aéreos a nombre del Dr. Carlos María Parise.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 363/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**